



"CITRAN S.A."

Santa Cruz - Galápagos - Ecuador

Compañía Insular de Transporte

REGISTRO DE SOCIEDADES
"CITRAN S.A."

Santa Cruz - Galápagos - Ecuador
Teléfono: 2527-154

RECIBIDO

Puerto Ayora, Enero 26 del 2009

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Guayaquil. -

De mis consideraciones:

APOLINARIO QUEZADA IMAICELA, en mi calidad de Representante Legal y Presidente de la Compañía Insular de Transporte "CITRAN S.A.", ante usted con el debido respeto comparezco y de la manera más atenta y comedida solicito:

Que el Libro de Acciones y Accionistas- Base de Datos a nuestro cargo, se sirva ordenar la transferencia total de sus Acciones (17,60) que hace el señor:

ANTONIO AUQUILLA AULLA, c.c No.- 0602638439 a favor del señor:
FELICIANO AUQUILLA AULLA, c.c No.-060200104-2 ambos de nacionalidad Ecuatoriana.

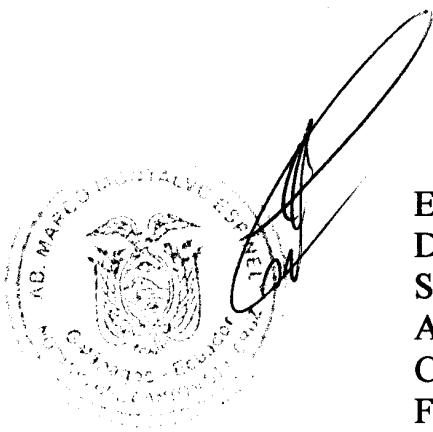
Acompaño la respectiva Escritura de Cesión de Derechos y Acciones de los intervinientes.

Hecho que sea, os ruego se me extienda Nomina actualizada de los socios-accionistas de la Compañía Insular de Transporte "CITRAN S.A."

Agradezco vuestra atención y me repito de ustedes.

Atentamente,

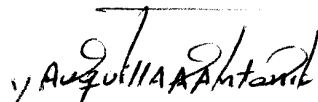
Lic. Apolinario Quezada Imaicela
Presidente



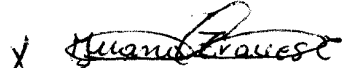
**ESCRITURA DE CESIÓN DE
DERECHOS QUE OTORGA LOS
SEÑORES ANTONIO AUQUILLA
AULLA Y MARÍA JUANA TRAVES
CORO A FAVOR DEL SEÑOR
FELICIANO AUQUILLA AULLA.**

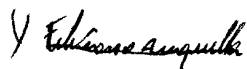
En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador, diecinueve de Noviembre del año dos mil ocho, ante mi, ABOGADO MARCO MONTALVO ESPINEL, Notario de Santa Cruz, comparece a la celebración del presente instrumento, por una parte los señores ANTONIO AUQUILLA AULLA Y MARÍA JUANA TRAVES CORO Y por otra parte, el señor FELICIANO AUQUILLA AULLA – Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una cesión de Derechos, al tenor siguiente.- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Concurren a la inscripción del presente instrumento, por una parte, los señores ANTONIO AUQUILLA AULLA Y MARÍA JUANA TRAVES CORO quienes por

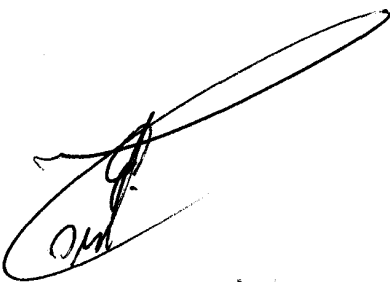
minuta inserta.- Leída esta Escritura de principio a fin en alta voz a los comparecientes, por mi el Notario, estos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-


ANTONIO AUQUILLA AULLA
C.C. 060263843-9




MARÍA JUANA TRAVES CORO
C.C. 060313271-3


FELICIANO AUQUILLA AULLA.
C.C. 060200104-2


Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, a diecinueve de noviembre del año dos mil ocho.-


Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos